



**DEPENDENCIA:** PLENO DEL INSTITUTO  
**EXPEDIENTE:** ITAIGro/RR/AIP/316/2021  
**RECURRENTE:** [REDACTED]  
**SUJETO OBLIGADO:** H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 05 de octubre del año 2021.

- - - Con esta fecha, la Licenciada Evelyn del Carmen Puentes Flores, Secretaria de Acuerdos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, da cuenta al Pleno del recurso de revisión en materia de acceso a la información pública, presentado vía Plataforma Nacional de Transparencia, por quien se identificó como [REDACTED], en contra de la respuesta emitida en la solicitud acceso a la información número de folio **00463321**, para que provea lo conducente. -----DOY FE-

- - - Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a cinco de octubre del año dos mil veintiuno.-

- - - Téngase por presentado a quien **recurre**, con su ocursio de cuenta, mediante el cual promueve por su propio derecho, recurso de revisión en materia de acceso a la información pública en contra del **H. Congreso del Estado de Guerrero**; en consecuencia, fórmese expediente y regístrese su ingreso en el Libro de Control que se lleva en este Instituto, bajo el número **ITAIGro/RR/AIP/316/2021**, y túrnese a la **Ponencia del Comisionado Roberto Nava Castro**, para que realice los trámites subsecuentes.

Analizado que fue su ocursio de cuenta, se observa que la parte recurrente cumple con los requisitos establecidos en el numeral 163 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, por tanto, se determina darle trámite de acuerdo a lo establecido en el artículo 169 de la legislación aludida, por tanto, con fundamento en los artículos 43 fracción II, 44 fracción IV inciso c), 162, 163 y 165 de la citada Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el Pleno de este Instituto, emite el siguiente:

**Acuerdo:**

**Primero.** El recurso de revisión en materia de acceso a la información pública presentado por la parte recurrente **se admite** a trámite debido a la clasificación de la información, causal establecida en la primera fracción del artículo 162 de la Ley de la materia.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO**

**Segundo.** - Notifíquese a las partes para que en un plazo máximo de siete días hábiles manifiesten lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, excepto la confesional por parte de los Sujetos Obligados y aquéllas que sean contrarias a derecho, con el apercibimiento que de no hacerlo en el plazo señalado, se decretará el cierre de instrucción con los elementos y/o constancias que obren en autos del presente asunto, en la inteligencia de que el Instituto, no estará obligado a atender la información remitida por el Sujeto Obligado una vez decretado el cierre de instrucción; de conformidad con lo dispuesto en las fracciones II, III, V y VI del artículo 169 de la Ley de la materia.

**Tercero.**- Se tiene a la parte recurrente por señalando para oír y recibir notificaciones los estrados del Instituto, debido a que no señaló dirección o medio para tal efecto en el escrito mediante el cual se interpuso el recurso de revisión en materia de acceso a la información pública:

**Notifíquese y Cúmplase.**- Así lo acordó y firma el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, por ante la Licenciada Evelyn del Carmen Puentes Flores, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe. -----



DOY FE. 1  
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero  
Secretaría de Acuerdos

**Lic. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez**  
Comisionado Presidente

**M.D. Roberto Nava Castro**  
Comisionado

**Lic. Wilber Tacuba Valencia**  
Secretario Ejecutivo

Se publicó el día 06 de octubre de 2021

**1 EXPEDIENTE: ITAIGro/RR/AIP/316/2021**

Calle Ninfa, Lote 1, Manzana 6, Fracc. Valle Dorado, Segunda Sección, Chilpancingo, Guerrero. C.P. 39070. Teléfono/Fax 01 (747) 1160376 Correo electrónico: [secretaria-acuerdos@itaigro.org.mx](mailto:secretaria-acuerdos@itaigro.org.mx).

**Medios de Impugnación**

Fecha de interposición	Fecha de registro	Recurrente	Sujeto obligado	Folio de la solicitud	Tipo de medio de impugnación	Medio de registro	Ver detalle
23/09/2021	23/09/2021 13:31 PM	Juan Pérez	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo	120202121000004	Acceso a la Información	Electrónico	<a href="#">Ver detalle</a>
28/09/2021	28/09/2021 09:02 AM	antonio gonzalez gonzalez	Copala	121175521000006	Acceso a la Información	Electrónico	<a href="#">Ver detalle</a>
30/09/2021	30/09/2021 10:16 AM	Carlos Sanchez Avilez	Fiscalía General del	120203121000021	Acceso a la Información	Electrónico	<a href="#">Ver detalle</a>
01/10/2021	01/10/2021 14:16 PM	MEXICO UNIDO CONTRA LA IMPUNIDAD .	Comisión Técnica de Transporte y Vialidad	00465521	Acceso a la Información	Electrónico	<a href="#">Ver detalle</a>
04/10/2021	01/10/2021 22:17 PM	INAI Transparencia .	H. Congreso del Estado de Guerrero	00463321	Acceso a la Información	Electrónico	<a href="#">Ver detalle</a>

10 Registro 1581-1585 de 1585 disponibles

Turnar Restaurar

316/Roberto

# Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Inicio sesión con el usuario: Administrador ITAIGro LN (pntguerrero@italgro.org.mx)

- Inicio
- Medios de impugnación
- Consultas
- Administración
- Atracción

## Detalle del medio de impugnación

### Información general

**Número de expediente**  
Por turnar

**Razón de la interposición**  
CLARAMENTE LA SOLICITUD DICE: En caso de algún documento contenga datos personales se solicita en versión pública avalada por su comité de transparencia. La documentación solicitada es importante sea de conocimiento público, puesto que se trata de la designación de un servidor público.

**Folio de la solicitud**  
00463321

**Recurrente**  
INAI Transparencia .

Visualizar histórico

**Tipo de medio de impugnación**  
Acceso a la Información

**Fecha y hora de interposición**  
04/10/2021 09:00:00 AM

**Sujeto obligado**  
H. Congreso del Estado de Guerrero

**Estado actual**  
Recepción Medio de Impugnación

Bienvenido Administrador

Folio de la Solicitud: 00463321

Estatus de la Solicitud: ---Selecciona---

Semáforo de la Solicitud: ---Selecciona---

Tipo de la Solicitud: ---Selecciona---

Fecha de Solicitud: Desde DD/MM/AA Hasta DD/MM/AA

BUSCAR LIMPIAR

Buscar

Solicitud	Fecha de Solicitud	Fecha Límite de Respuesta	Estatus Actual	Fecha de Última Respuesta	Última Respuesta	Asignación	Temática
00463321	23/08/2021	29/09/2021	Terminada	01/10/2021	Entrega de la información vía PNT	Unidad de Transparencia	Sin Temática

Mostrando 1 a 1 de 1 filas

responsabilidades, presentada por los 30 aspirantes a la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, y solicitada como  
Caracteres restantes para escribir 3302

### Fecha de recepción de la solicitud

23/09/2021 00:20:00

### Requerimiento de información adicional (en su caso):

[Redacted area for additional information requirements]

Caracteres restantes para escribir 4000

### Respuesta emitida por el sujeto obligado:

Se envía respuesta a su solicitud.

Caracteres restantes para escribir 3966

[Documento respuesta](#)

### Fecha de límite de respuesta a la solicitud

[Redacted area for response deadline]

Bienvenido Administrador

Calle	Número exterior	Número interior
p. ej. Universidad	p. ej. 5000	p. ej. 302

Cuál es tu inconformidad y señala las razones de la misma(Acto recurrido) \*

CLARAMENTE LA SOLICITUD DICE: En caso de algún documento contenga datos personales se solicita en versión pública avalada por su comité de transparencia.

La documentación solicitada es importante sea de conocimiento público, puesto que se trata de la designación de un servidor público.

Caracteres restantes para escribir 3713(En caso de ser necesario incluir mas información podrás adjuntar un documento en formato de texto, imagen o pdf)


Documentación del Recurso

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño
No se encontraron registros.		

Solicitud de información : \*

Debido a que el congreso pretende nombrar a un auditor de manera arbitraria sin considerar su propia convocatoria, solicito la siguiente información:

1. Los documentos que acrediten la experiencia de al menos cinco años en materia de control, auditoria financiera y de



en

- Catálogos de la PNT
- Administración
- Reportes
- Soportes
- Solicitudes
- Usuarios
- Sistema de comunicación con los sujetos obligados
- Obligaciones de transparencia



## Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Inicio sesión con el usuario: **Administrador ITAIGro LN (pntguerrero@itaigro.org.mx)**

- Inicio
- Medios de impugnación
- Consultas
- Administración
- Atracción

### Histórico del medio de impugnación

Número de expediente	Actividad	Estado	Fecha de ejecución	Responsable	Realizó la actividad	Correo
	<a href="#">Registro Electrónico</a>	Recepción Medio de Impugnación	04/10/2021 09:00:00	Area	Recurrente PNT	

Registro 1-1 de 1 disponibles

[Regresar](#)



Información del medio de impugnación

Acto que se recurre y puntos petitorios

CLARAMENTE LA SOLICITUD DICE: En caso de algún documento contenga datos personales se solicita en versión pública avalada por su comité de transparencia.

La documentación solicitada es importante sea de conocimiento público, puesto que se trata de la designación de un servidor público.

Continuación

Otros elementos a someter

Documentación del Recurso

Nombre del archivo	Descripción del archivo
No se encontraron registros.	



# Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Inicio sesión con el usuario: Administrador ITAIGro LN (pntguerrero@itaigro.org.mx)

- Inicio
- Medios de impugnación
- Consultas
- Administración
- Atracción

## Consultar solicitud de información

- Información de la Solicitud
- Información del solicitante**

Nombre	Medio de notificación
INAI Transparencia .	Portal: A través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la PNT.
Teléfono fijo	Teléfono celular
Correo electrónico	Domicilio
	, MEXICO

- Información del medio de impugnación

Regresar

Bienvenido Administrador

Documentación de la Solicitud

Nombre del archivo	Descripción del archivo
No se encontraron registros.	

Respuesta

Se envía respuesta a su solicitud.

Documentación de la Respuesta

Nombre del archivo	Descripción del archivo
<a href="#">documento_adjunto_respuesta_00463321</a>	documento_adjunto_respuesta_00463321

- Información del solicitante
- Información del medio de impugnación

Regresar

▼ Información de la Solicitud

**Folio de la solicitud**

00463321

**Entidad federativa**

Guerrero

**Sujeto obligado**

H. Congreso del Estado de Guerrero

**Modalidad de entrega**

Entrega a través del portal

**Descripción de la solicitud**

Debido a que el congreso pretende nombrar a un auditor de manera arbitraria sin considerar su propia convocatoria, solicito la siguiente información:

1. Los documentos que acrediten la experiencia de al menos cinco años en materia de control, auditoria financiera y de responsabilidades, presentada por los 30 aspirantes a la Auditoria Superior del Estado de Guerrero, y solicitada como requisito en dicha convocatoria.
2. Curriculum vitae presentado por los 30 aspirantes a la Auditoria Superior del Estado de Guerrero, y solicitada como requisito en dicha convocatoria.

En caso de algún documento contenga datos personales se solicita en versión pública avalada por su comité de transparencia.

**Otros datos para facilitar su localización**

\_\_\_\_\_

Documentación de la Solicitud

Nombre del archivo	Descripción del archivo
No se encontraron registros.	

## CONGRESO DEL ESTADO UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Asunto:** Se envía respuesta a solicitud  
con número de folio **00463321**.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 27 de septiembre de 2021.

### AUDITORIA TRANSPARENCIA MX, P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, de los acuerdos 34/2021, 35/2021 por el cual el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, suspende a los plazos y términos y a los Lineamientos para la Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado, en respuesta a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Guerrero con número de folio **00463321**, de fecha 19 de agosto de 2021, por la que solicitó la siguiente información:

- 1.- Los documentos que acrediten la experiencia de al menos cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidad, presentada por los 30 aspirantes a la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, y solicitada como requisito en dicha convocatoria.*
- 2.- Curriculum vitae presentado por los 30 aspirantes a la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, y solicitada como requisito en dicha convocatoria.*

Al respecto le informo que la LXII Legislatura, el 6 de julio de 2021 expidió la "Convocatoria para el proceso de selección y designación de la o el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero". Misma que está a su disposición en el enlace:

<https://congresogro.gob.mx/63/inicio/convocatorias/>

El procedimiento que refiere la Convocatoria mencionada quedó inconcluso, por la renovación Constitucional de la LXII Legislatura y sujeta al trámite que ordena el artículo 285 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

**CONGRESO DEL ESTADO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Por lo antes expuesto y por referir su solicitud "Datos Personales" no es posible atenderla ya que estamos obligados a proteger los datos personales en posesión de este Poder Legislativo tal y como lo establecen los artículos 2 fracción II, VII, XXII, 4, 5, 13 y 18 de la Ley 466 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados vigente en el estado de Guerrero.

Con fundamento en lo anterior se estableció en la Cláusula Decima la confidencialidad, a efecto de que la información generada "durante el proceso de selección" este Sujeto Obligado se reserva la información correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. REY HILARIO SERRANO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**